

Tema	Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto del III Trimestre 2021							
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada	
	Interna	X	Externa		Auditoría		Seguimiento	X
Ciclo de Auditoría	Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente Vigencia 2021 – Informe de Ley							
Objetivo	Verificar en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la implementación y conformidad de las Políticas de Eficiencia y Austeridad en Gasto Público, correspondientes al III Trimestre de 2021, frente a lo establecido en las normas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto, de conformidad con los Decretos 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012 y la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, Ley 1815 de 2016 y el Decreto 371 del 08 de abril de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021							
Alcance	El alcance está definido para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el periodo comprendido entre el 01 de julio de al 30 de septiembre de 2021, sobre los diferentes ítems referidos en la normatividad y de acuerdo con lo definido en el objetivo del seguimiento.							
Criterios de Auditoría (Documentos Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. ➤ Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. ➤ Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. ➤ Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas sobre austeridad del gasto. ➤ Decreto 2445 de 2000, por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1737 de 1998. ➤ Decreto 0984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. ➤ Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito ➤ Directiva Presidencial N° 04 de diciembre de 2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública. ➤ Directiva Presidencial 05 del 17 de julio de 2021. Directrices de austeridad ➤ Directiva Presidencial 09 del 17 de julio de 2021. Directrices de austeridad ➤ Directiva Presidencia No. 04 de 2012, que estableció los lineamientos para la eficiencia administrativa en las entidades 							

	<p>públicas, así como la estrategia de cero papel en la administración pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 1805 de 2020, por la cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021. Art. 67 plan de austeridad del gasto. ➤ Circular 008 del 26 de febrero de 2019 de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres relacionada con Lineamientos Austeridad del Gasto comisiones, desplazamientos, tiquetes y vacaciones ➤ Resolución 191 del 26 de febrero de 2019 “Por la cual se reglamentan los procedimientos administrativos para el trámite de comisiones y desplazamientos al interior y exterior del País” ➤ Resolución 0473 del 06 de junio de 2019 “por la cual se aclara la resolución 191 del 26 de febrero, mediante la cual se reglamenta los procedimientos administrativos para el trámite de comisiones y desplazamientos al interior y exterior del País” ➤ Comunicación Interna del 18 de febrero de 2020 de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres relacionada con Aplicación Austeridad del Gasto según Directiva Presidencial No. 9 de 2018 ➤ Decreto 371 del 08 de abril de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021
--	--

Área, dependencia o proceso a auditar	Secretaria General y sus grupos
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Dr. Fernando Carvajal Calderón

Auditor líder	German Moreno	
Equipo auditor	Paulina Hernández Aldana	Ibeth Palacios Agudelo
Personas Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General ➤ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ➤ Secretaria General ➤ Gestión de Apoyo Administrativo ➤ Gestión del Talento Humano ➤ Partes Interesadas – Página Web 	

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Crítico				
Alto				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES

(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

En cumplimiento de las funciones de seguimiento a las normas de austeridad previstas en el artículo 64 de la Ley 2063 de 2020 **“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”**, Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015, **“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”** y la Directiva Presidencial 09 de 2018 **“Directrices de Austeridad”**, la Oficina de Control Interno ha procedido a realizar la verificación de cada una de las disposiciones y presenta a continuación el análisis y la consolidación de los resultados de la verificación realizada para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.

FORTALEZAS ENCONTRADAS

(Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

- Los procesos son bastante receptivos respecto al suministro de la información lo cual da cuenta del cumplimiento del Plan de Austeridad Decreto 371 de 2021.
- El compromiso de la entidad para el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto; si bien se presentan variaciones en algunos rubros, el nivel de gastos ha sido estable.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA

(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

Control definidos por el proceso/dependencia/área	Medición de la efectividad del control
Decreto 371 del 8 de abril de 2021, “Por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”	La entidad estableció el plan de Austeridad para la vigencia de 2021 y se efectúa seguimiento de su cumplimiento de acuerdo con el Decreto 371 de 2021.
Circular 05 del 17 de julio de 2021	Establece lineamientos de Austeridad del Gasto, Comisiones, desplazamientos, tiquetes vacaciones, y estableció que el Grupo de Talento Humano atenderá las inquietudes. Por lo anterior de acuerdo con el análisis de los datos de los gastos efectuados hasta el momento no pasan los topes establecidos por la UNGRD.
Rubros presupuestales susceptibles de ahorro estatal, definidos por el Gobierno Nacional, dicho control se realiza a través del Portal de Presidencia: Austeridad por Concepto (pte.gov.co)	Los rubros establecidos en el Decreto 371 de 2021 y susceptibles de control para demostrar los ahorros, son: Ahorro en publicidad

Apoyo a la gestión
Comisión de estudios al exterior
Compensación por vacaciones
Consumo de agua
Consumo de energía
Eventos
Horas extras
Mantenimiento de bienes inmuebles
Papelería
Reconocimiento de viáticos
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos
Telefonía
Tiquetes
Vehículos
Arrojando el siguiente detalle:

- Ver anexo No.1 Papeles de trabajo

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Comparación de los gastos de Personal entre el III Trimestre del 2021, versus el mismo Trimestre del 2020.	Para el III Trimestre de la vigencia 2021, la variación general de Gastos de Personal presenta un 5.74% de aumento con relación al mismo periodo de la vigencia 2020. Ver cuadro Anexo No. 2	Los gastos de personal se incrementan o disminuyen debido a: *La programación de vacaciones es diferente para cada vigencia. *Licencia de maternidad presente en el trimestre 2020. *Incremento de Auxilio de transporte debido a que para el trimestre 2020 no se pagó por motivo de la emergencia sanitaria covid 19. *Aportes generales al ARL por aumento del nivel	No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto.

		<p>de riesgo de funcionarios que comisionan en las diferentes emergencias.</p> <p>* Prima técnica salarial y no salarial debido al cambio de nivel de laboral de uno de los asesores.</p> <p>*Auxilio de conectividad digital: Disminuye para el trimestre 2021 debido a la reactivación de la presencialidad de los funcionarios.</p>	
--	--	--	--

Recomendación: Revisar y actualizar el mapa de riesgos y oportunidades con los riesgos asociados a este procedimiento

criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Comparación de la planta de personal y la contratación de prestación de servicios entre el III Trimestre del 2021, versus el mismo Trimestre 2020.	Para el III Trimestre de la vigencia 2021, la variación de la planta de personal fue del 2% y de la contratación prestación de servicios fue del 189% de aumento con relación al mismo periodo de la vigencia 2020. Ver cuadro Anexo No. 3	En el trimestre 2021 se refleja una variación de 2 funcionarios con respecto al trimestre del año 2020 dado el nombramiento y vinculación de funcionarios en cargos vacantes; Es importante resaltar que la Planta autorizada a la UNGRD no ha sufrido modificaciones y se mantiene en 102 cargos.	No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto.

Recomendación: Revisar y actualizar el mapa de riesgos y oportunidades con los riesgos asociados a este procedimiento.

Criterio	Condición actual	Causa	Riesgo
----------	------------------	-------	--------

evaluado			
<p>Comparación de los gastos Generales, entre el III Trimestre del 2021, versus el mismo trimestre del 2020.</p>	<p>Para el III Trimestre de la vigencia 2021, la variación general de Gastos Generales disminuyó en un 273,67% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, la anterior variación es de menor valor en \$779.808 millones de pesos. Lo anterior obedece a: ver Anexo No. 4</p> <p>* PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS:</p>	<p>* PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS: La variación corresponde a que en el 3° trimestre 2020, se suscribió contrato de adquisición de papelería y elementos de oficina; en el trimestre 2021 este gasto se afectó por otro rubro presupuestal (caja menor). La oficina de Control Interno observa el cumplimiento de la Directiva Presidencia No. 04 de 2012, que estableció los lineamientos para la eficiencia administrativa en las entidades públicas, así como la estrategia de cero papel en la administración pública.</p>	<p>No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto</p>



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

RESULTADO DE AUDITORIA

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CODIGO:
FR-1400-OCI-31

Versión 04

FA: 23/09/2021

*SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS: Ver cuadro anexo No. 5

* SERVICIOS INMOBILIARIOS: Ver cuadro Anexo No. 6

* OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS: Ver cuadro Anexo No.7

*SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS:
Para el trimestre 2020 el valor corresponde únicamente a los seguros SOAT para los vehículos propiedad de la UNGRD; en el trimestre 2021 se realiza contrato del programa de seguros que ampara los bienes de la entidad.

*SERVICIOS INMOBILIARIOS:
La variación obedece a que en el 3° trimestre 2020 no se había suscrito contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona la entidad, y para el mismo periodo de la vigencia 2021 se realizó un contrato de arrendamiento por 45 días de las instalaciones de la sede principal.

* OTROS SERVICIOS PROFESIONALES , CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS:

En el trimestre 2020 se realizó



	<p>*SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN): Ver cuadro Anexo No. 8</p>	<p>contratación únicamente del servicio de Auditoria de Seguimiento de Primer Año a la certificación bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007; para el trimestre 2021 se realizaron dos contrataciones 1. Diagnostico SGSI y 2. Auditoria de control interno para la verificación del cumplimiento de los requisitos para la migración de la norma OHSAS 18001:2007.</p> <p>*SERVICIOS DE MANTENIMIENTO , REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) :</p> <p>Para el tercer trimestre 2020 se contrató el servicio de recargas de los extintores mediante el acuerdo marco de precios CCE-579-AMP-2017; para el trimestre 2021 el valor ejecutado corresponde únicamente a los</p>	
--	--	---	--

	<p>*SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS: Ver cuadro Anexo No. 9</p>	<p>gastos pagados por Caja menor de Gastos Generales.</p> <p>*SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS:</p> <p>La variación corresponde a que para el trimestre 2020 no se llevó a cabo contrato del Plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de los servidores Públicos de la UNGRD; para el trimestre 2021 se hizo esta contratación.</p>	
--	---	---	--

Recomendación:

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
<p>Consumo del Combustible en los vehículos de la UNGRD del III Trimestre del 2021.</p>	<p>El Grupo de Apoyo Administrativo informa: *Durante el mes de septiembre 2021, no se adquirieron vehículos con recursos propios de la UNGRD. *A septiembre 2021, período objeto del presente informe, la UNGRD cuenta en total con quince (15) vehículos. Consumo combustible Ver Anexo No. 10</p>	<p>De la totalidad de vehículos propiedad de la entidad se suministró combustible en el trimestre a uno de ellos, ya que los demás se encuentran asignados a diferentes entidades gubernamentales como alcaldías o gobernaciones, y otros no prestaron</p>	<p>No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto.</p>

		servicio en el periodo reportado por lo cual, no registran consumos.	
--	--	--	--

Recomendación:

Critero evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Comparación de Tiquetes, comisiones y desplazamientos de la UNGRD del III Trimestre 2021 Versus III Trimestre 2020	<p>*Tiquetes, comisiones y desplazamientos:</p> <p>*La diferencia entre los dos Grupos de apoyo se debe a la falta de legalización de los gastos de viaje.</p> <p>* En lo que se refiere a tiquetes se evidencia una diferencia bastante importante.</p> <p>Ver anexos No. 11</p>	<p>*Tiquetes, comisiones y desplazamientos</p> <p>Al realizar la comparación entre estos dos rubros presupuestales y observando que la variación es bastante significativa; el grupo de Talento Humano manifiesta que se debe a la reactivación de nuevos proyectos; la atención de emergencias dentro del territorio nacional-reconstrucción y atención a la emergencia de San Andrés y Providencia entre otros.</p>	<p>No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto.</p>

Recomendación:

- Al cotejar la información suministrada por los grupos de apoyo se evidencia que no concuerdan las cifras suministradas; es importante la unificación de criterios a fin de que la información sea confiable y veraz.
- Para garantizar la continuidad del proceso de tiquetes, comisiones y gastos de desplazamiento cuando el profesional encargado se ausente; se recomienda tener un par que desarrolle las mismas funciones con el fin evitar reprocesos y generar información errónea.

criterio evaluado	Condición actual						Causa	Riesgo
Fomento de una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos	RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%	De acuerdo con el informe suministrado por el grupo de apoyo financiero y contable se evidencia un aumento de 18.94% en el trimestre de 2021 en comparación al trimestre de 2020; la OAPI en su informe trimestral, manifiesta que por medio del apoyo de los Líderes ECOSPILAG, promueve la cultura ambiental.	No tiene asociado riesgo relacionado con la Austeridad en el gasto.
	A-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 40.724.661	34.239.561	6.485.100	18,94%		
*Informe Suministrado por el Grupo de Apoyo Financiero y Contable								

Recomendación: La Oficina Asesora de Planeación e Información debe incorporar en su informe trimestral el consumo en metros cúbicos (Agua), Consumo de energía (kW), Consumo papel (resmas), Consumo combustibles (galones); donde se evidencie el comparativo de una vigencia a otra.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoría, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

- Se sugiere a los procesos involucrados en el suministro de la información para el informe de Austeridad del gasto realizar en lo posible un comparativo de cada trimestre de la vigencia actual con el mismo de la vigencia anterior, a fin de analizar las causas que generan variaciones.
- La información debe estar debidamente soportada y organizada por el área encargada dado que es la base para la toma de decisiones dentro de la entidad; su óptimo manejo y organización es de suma importancia para que dicha información sea confiable.
- En el informe **“Auditoría Interna al proceso de comisiones, desplazamientos y suministro de tiquetes-Plan de Auditoría de Gestión Independiente – PAAGI Vigencia 2019”** se recomendó: **“Analizar la posibilidad de adquirir o diseñar un aplicativo donde se recojan las bases de datos de tiquetes y comisiones para que la Unidad tenga un manejo integral en lo relacionado con el proceso de comisiones, desplazamientos y suministro de tiquetes, con el fin de garantizar el registro, la integralidad y disponibilidad de la información, evitando reproceso en la consolidación y facilitando el análisis de la misma”**. Se reitera la recomendación dado que se continúa manejando hoja de cálculo.
- Se considera pertinente recordar lo señalado por la Procuraduría General de la Nación, en

ejercicio de su función preventiva, en la **Directiva 16 del 22 de abril de 2020**, en la que identificó los riesgos y alertas en la contratación por la emergencia sanitaria del covid-19 haciendo un llamado para que los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para contener la pandemia, cumplan con los principios de la contratación pública, garanticen el uso adecuado y prioritario de los recursos y atiendan a la transparencia, la eficiencia y la integridad en el manejo de dineros públicos.

- Es de vital importancia analizar la ejecución de los rubros establecidos en el Decreto 371 de 2021 “*susceptibles de control para demostrar ahorro*” ya que al realizar el seguimiento encontramos que algunos no cumplen con la meta de austeridad. (ver anexo 1 papeles de trabajo).

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)


De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que la entidad acoge en términos generales los lineamientos que se encuentran definidos en lo relacionado con la racionalización de los gastos para dar cumplimiento al Plan de Austeridad en el Gasto y cumplimiento al marco normativo como son la Directiva Presidencial 05 del 17 de julio de 2021” Directrices de Austeridad” y el artículo 64 de la Ley 2063 de 2020” POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”.

Se reitera la oportunidad de mejora al sub proceso de comisiones, desplazamientos y suministro de tiquetes de adquirir un software con el fin de garantizar el registro, la integridad y disponibilidad de la información, evitando reproceso en la consolidación y facilitando el análisis de la misma.

La Oficina Asesora de Planeación e información promueve la cultura ambiental en los funcionarios de la entidad por medio del apoyo de los Líderes ECOSPILAG; es importante que los resultados de estos programas se muestren (reflejando el consumo) para de esta manera poder evaluar el logro de los objetivos.

Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -**MIPG** en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017). Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

Firma Auditor Líder

ORIGINAL FIRMADO

German Moreno
Jefe Oficina de Control Interno

Miembros del Equipo Auditor

Nombre:	Paulina Hernandez Aldana	Nombre:	Ibeth del Carmen Palacios Agudelo		
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Contratista – Profesional Especializada		
Nombre:		Nombre:			
Cargo:		Cargo:			
Elaboró	Ibeth Palacios Agudelo- Paulina Hernandez Aldana	Revisó	German Moreno	Aprobó	German Moreno

PAPELES DE TRABAJO

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD calificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
 PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co



El futuro es de todos

Presidencia de la República

ANEXO No.1

Control y seguimiento Austeridad del gasto Decreto 371 de 2021

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	AUSTERIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE DESPUES DE AUSTERIDAD	TOTAL COMPROMISO AL 30-09-2021	EJECUCIÓN APLICADA AUSTERIDAD	DIFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
		3%		75,00%			%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	30.000.000,00	\$ 900.000,00	\$ 29.100.000,00	18.125.419,00	21.825.000,00	\$ 3.699.581,00	CUMPLE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.659.000.000,00	\$ 109.770.000,00	\$ 3.549.230.000,00	2.926.415.865,74	2.661.922.500,00	-\$ 264.493.365,74	NO CUMPLE
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	51.799.099,13	\$ 1.553.972,97	\$ 50.245.126,16	29.843.078,74	37.683.844,62	\$ 7.840.765,88	CUMPLE
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	31.016.650,00	\$ 930.499,50	\$ 30.086.150,50	30.500.000,00	22.564.612,88	-\$ 7.935.387,13	NO CUMPLE
SERVICIOS DE TRANSPORTE PASAJEROS	11.761.122,06	\$ 352.833,66	\$ 11.408.288,40	3.057.400,00	8.556.216,30	\$ 5.498.816,30	CUMPLE
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	477.807.607,88	\$ 14.334.228,24	\$ 463.473.379,64	467.707.056,90	347.605.034,73	-\$ 120.102.022,17	NO CUMPLE
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	303.592.225,67	\$ 9.107.766,77	\$ 294.484.458,90	190.196.344,46	220.863.344,17	\$ 30.666.999,71	CUMPLE
SERVICIOS DE SOPORTE	937.656.173,37	\$ 28.129.685,20	\$ 909.526.488,17	890.863.600,10	682.144.866,13	-\$ 208.718.733,97	NO CUMPLE
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	23.514.833,68	\$ 705.445,01	\$ 22.809.388,67	9.815.578,96	17.107.041,50	\$ 7.291.462,54	CUMPLE
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	117.487.975,01	\$ 3.524.639,25	\$ 113.963.335,76	113.729.301,00	85.472.501,82	-\$ 28.256.799,18	NO CUMPLE
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	81.580.545,99	\$ 2.447.416,38	\$ 79.133.129,61	42.977.170,00	59.349.847,21	\$ 16.372.677,21	CUMPLE

Análisis propio según información suministrada por GAFC

Anexo No. 2 Comparativo - Gastos de Personal

TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
\$ 2.595.513.076	\$ 2.454.570.902	140.942.174	5,74%

Información suministrada GAFC

Anexo No. 3 Comparativo Planta de Personal – Contratos Prestación de Servicios

Información suministrada GTH

PLANTA DE PERSONAL - CONTRATOS				
	TRIMESTRE JULIO- SEPTIEMBRE DE 2021	TRIMESTRE JULIO- SEPTIEMBRE DE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PLANTA DE PERSONAL	101	99	2	2%
CONTRATISTAS ((Prestación de servicios y apoyo a la gestión)	26	9	17	189%

Anexo No. 4 Gastos Generales- PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
\$ 3.703.376,00	\$ 21.097.731,60	(17.394.355,60)	-82,45%

Información suministrada GAFC

Anexo No. 5 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS:

TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
\$ 131.554.528,00	\$ 9.273.333,00	122.281.195,00	1318,63%

Información suministrada GAFC

Anexo No.6 SERVICIOS INMOBILIARIOS


TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
\$368.558.383,56	\$ 0,00	368.558.383,56	-100%

Información suministrada GAFC

Anexo No. 7 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS:

TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
\$ 63.351.800,00	\$ 12.399.861,69	50.951.938,31	410,91%

Información suministrada GAFC

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

Anexo No. 8 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN):

TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
\$ 4.145.259,96	\$ 20.323.240,00	(16.177.980,04)	-79,60%

Información suministrada GAFC

Anexo No. 9 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
\$ 113.729.301,00	\$ 0,00	113.729.301,00	-100,00%

Información suministrada GAFC

Anexo No. 10 Consumo combustible:

LINEA	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE	TRIMESTRE 2021 CONSUMOS DE COMBUSTIBLE			TOTAL
					JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Camioneta	HST846	Toyota	2014	ACPM	45,162	55,769	30,25	132,18

Información suministrada GAA

Anexo No. 11 Tiquetes, comisiones y desplazamientos

Suministro de Tiquetes, Comisiones y desplazamientos				
	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2021	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Suministro de tiquetes	\$ 89.824.599,00	\$4.167.072,00	\$ 85.657.527,00	2056%
COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	\$ 13.588.713,00	\$2.905.418,00	\$166.202.045,00	368%

Información suministrada por el grupo de Talento Humano.

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 589.900,00	\$ 36.000,00	\$553.900,00	1538,61%
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 12.414.699,00	\$ 1.288.498	\$11.126.201,00	863,50%

Información suministrada por el grupo de apoyo financiero y contable